

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12611 ALICANTE

Edicto.

D./D^a. Jorge Cuéllar Otón, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000002/2011, referente al deudor Mediterránea de Balaustres, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Elche, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110024180-1